

PROCEDIMIENTO PARA SOLICITAR UN PODER DE REPRESENTACIÓN <u>APODERA</u>

- Enlace de acceso: https://sede.administracion.gob.es/apodera/clave.htm

- Es imprescindible disponer de alguno de los medios de autenticación *Cl@ve* para poder realizar el trámite, así como tener instalada la aplicación *AutoFirma* para poder firmar el documento.

 Nada más acceder en el enlace, en la página de inicio, se encontrará la siguiente pantalla <u>en la que se deberá acceder como poderdante*</u> para solicitar un poder de representación:

* Persona que otorga poder a otra para que actúe en su nombre en determinados actos jurídicos.



2. Una vez se acceda, nos llevará a la siguiente pantalla:

Apoderamientos	Mis apoderamientos	Ayuda
Tipo A: Apoderamiento general para cualquier actuación administrativa y ante cualquier administración pública.	Tipo B: Apoderamiento general ante una administración y sus organismos públicos o ante un organismo público o entidad.	Tipo C: Apoderamiento para determinados trámites.
(j)	i	i

Página 1 | 7



Una vez ahí, se deberá pinchar en el **Tipo B** para solicitar el <u>apoderamiento</u> general ante una administración y sus organismos públicos o ante un organismo público o entidad.

 En esta nueva pantalla habrá que pinchar en el apartado donde se indica Administración Local, acto seguido indicaremos la Opción 1 y en el desplegable seleccionamos Cabildo Insular de Lanzarote:

Apoderamiento para una Administración Pública u organismo o entidad vinculado o dependiente

Apoderamiento que permite al apoderado actuar en nombre del poderdante en cualquier actuación administrativa ante una Administración Pública y sus organismos y entidades vinculado o dependiente o ante un organismo o entidad concreto.

Administración Autonómica	>
Administración Local	~
Opción 1: Administración Local más sus Organismos públicos vinculados o dependientes adheridos al REA	
Cabildo Insular de Lanzarote	•
Cabildo Insular de Lanzarote O Opción 2: Otras Instituciones y organismos adheridos (EELL)	•

4. A continuación, se deberá rellenar los campos del poderdante y los del apoderado* <u>(los datos a rellenar son los mismos que se indican en la siquiente imagen)</u>. Además, en el caso de que se desee recibir avisos por teléfono móvil o correo electrónico sobre el estado del apoderamiento, se deberá rellenar los campos correspondientes <u>(estos no son obligatorios)</u>:

* Persona que recibe poder de otra para actuar en su nombre en determinados actos jurídicos.



Introduzca su Nombre v A	pellidos literalm	ente como aparece en	su documento identif	icativo.		
Nombre *		Primer apellido *		Segundo a	pellido	
]	
Tipo de vía *	Nombre vía	*	Número	Bloque	Portal	Escalera
CALLE	·					
Planta Puerta	Kilometro	Hectómetro				
País *		Provincia *		Localidad	*	
ESPAÑA	•	Seleccione una	provincia 🗸 🔻	Seleccio	one una locali	dad
Código postal						
¿Desea recibir avisos sobr	e el estado de su	apoderamiento por lo	s siguientes medios?	(marque y com	plete las opcio	ones deseadas)
Teléfono móvil						

5. Otro aspecto importante es la fecha por la que se solicita el apoderamiento, *Periodo de vigencia del apoderamiento.* El plazo deberá ser lo suficientemente amplio como para cubrir el periodo de solicitud, subsanaciones y justificación de la subvención:

Periodo de vigenci	a del apoderamiento	
Desde:	Hasta:	
dd/mm/aaaa	▼ dd/mm/aaaa	•

6. Para finalizar los trámites a realizar por parte del poderdante, hay que pinchar en la casilla donde se indica *Firmar y dar de Alta:*

Los datos personales	s facilitados mediante el presente formulario serán tratados por la Secretaría de Estado de Función
Pública con la finalio	dad de gestionar los datos personales de los poderes registrados en el Registro Electrónico de
Apoderamientos de	la Administración General del Estado previsto en el artículo 6 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del inistrativo Común de las Administraciones Públicas
Procedimiento Adm	mistrativo comun de las Administraciones Públicas.
Podrá ejercer sus de	rechos de protección de datos ante el responsable del tratamiento. Antes de acceder al formulario
debe leer <u>la siguient</u>	<u>e información adicional</u> B sobre protección de datos personales.
	Cancelar Eirman v dar de Alta



 Una vez se pinche, saltará un mensaje en el que dirá: *El apoderamiento quedará "Sin Autorizar". RECUERDE QUE DEBE SER AUTORIZADO POR EL APODERADO.* Acto seguido se deberá continuar y firmar el formulario que se ha rellenado:



8. Tras el paso anterior realizado por el poderdante, el apoderado deberá de acceder a través del mismo enlace indicando en el inicio de este documento, y marcar, en esta ocasión, la opción de apoderado:





9. Una vez se haya accedido, hay que dirigirse en la parte superior central a *Mis apoderamientos:*

Apoderamient	OS					
NIF poderdante	Nombre	Apellido 1	Apellido 2	Búsqueda Avanzada Razón social		
NIF apoderado	Nombre	Apellido 1	Apellido 2	Razón social		

10. En la parte inferior de esa misma pantalla, aparecerá las opciones de aceptar, renunciar, revocar, o prorrogar el poder, para aceptarlo <u>habrá que pinchar en el poder correspondiente y en el campo que pone **Aceptar**:</u>

Aceptar Renunciar Revocar Prorrogar viso: 'ara ver el detalle del apoderamiento, pulse doble clic sobre uno de los apoderamientos de los que aparecen en el stado.					n en el		
ID Poderdante	Apoderado	Descripción	Estado	Tipo	Fecha Vigen Desde 💂	Hasta	F.Creació 📥 V
		Cabildo Insular de Lanzarote	Sin autorizar	Tipo B: Apoderamiento general ante una administración y sus organismos públicos o ante un organismo público o entidad	25/07/2024	31/07/2024	24/07/2024 14:15:34

11. Una vez se ha pinchado en aceptar, saldrá una pantalla donde indica que se va a aceptar el apoderamiento, en caso de querer continuar hay que pinchar en *Aceptar:*





12. A continuación, nos dirigirá a una nueva ventana donde indica el trámite que se está realizando, *Aceptar Apoderamiento, Cabildo Insular de Lanzarote,* y detalla toda la información del apoderamiento. Tras su revisión, en la parte inferior de esa pantalla aparecerá las opciones de *Volver* y *Firmar y Aceptar,* hay que pinchar en *Firmar y Aceptar:*

Volver Firmar y Acep	tar
----------------------	-----

13. Acto seguido nos informará que para poder continuar es necesario firmar la información que se ha podido visualizar previamente, teniendo que pinchar en *Aceptar:*





14. Tras la aceptación, saltará un mensaje en el que se indica que *El proceso de aceptación del apoderamiento se ha realizado correctamente.* Asimismo, en la parte inferior de esa misma pantalla ya aparecerán los justificantes de Inscripción y Aceptación del apoderamiento:

Jus	Justificantes									
	Nombre Trámite	Descripción Trámite	Тіро	Formato	Fecha	Origen	Estado			
	Aceptación de apoderamiento	Justificante de aceptación	Justificante	.pdf	24/07/2024 14:35:38	Administración	Autorizado			
	Inscripción de apoderamiento	Justificante de inscripción	Justificante	.pdf	24/07/2024 14:15:34	Administración	Sin autorizar 🛛 🚺			

15. Por último, con la realización de todos estos pasos ya habrá finalizado el trámite, y tanto en el apartado de *Mis apoderamientos* del poderdante como del apoderado, pinchando dos veces sobre el apoderamiento realizado, nos llevará a la página mencionada en el punto anterior (*punto número 14*), donde se podrá descargar el documento las veces que sean necesarias. Este es el documento acreditativo del apoderamiento que será necesario aportar en la solicitud de subvención.